



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00156

En la demanda ordinaria laboral de PRIMERA INSTANCIA que se ha instaurado por MIGUEL ACHI TORRES en contra de JENIFER PALACIO MUÑOZ, se tiene que a través de memorial arribado al canal digital del despacho el 14 de agosto de 2023, la parte demandante allega constancia de haber efectuado la notificación en los términos de la Ley 2213 de 2022 a la demandada.

Verificada la gestión, se tiene que en efecto, se remitió en debida forma la notificación al correo electrónico del que se aportó evidencia que corresponden a la demandada JENIFER PALACIO MUÑOZ el 14 de agosto de 2023; además de ello, para corroborar que el mail destinatario está habilitado a la fecha para recibir mensajes de datos, el Despacho remitió constancia de confirmación el día de hoy, que fue debidamente entregada al destinatario jenypalacio2607@gmail.com , por lo que, se dispone incorporar al expediente digital tanto la evidencia de notificación como del envío de la constancia de confirmación, entendiendo surtida la misma dos (2) días después al envío del mensaje electrónico, esto es, el 17 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 137
Hoy 18 de agosto de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5514f241de045cde237ddce340c0c8223305fc42242fdb0c710bd33873fdd66**

Documento generado en 17/08/2023 04:08:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>